



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° 2413-776/17 - DOMINGUEZ, Oscar Franciso. Director de Bienes y Servicios. SSADM.

VISTO el expediente N° 2413-776/17 de este Ministerio, por el cual tramita la designación de Oscar Francisco DOMINGUEZ, en el cargo de Director de Bienes y Servicios, de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 12/17, se modificó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación, a partir del 1º de enero de 2017 de Oscar Francisco DOMINGUEZ, en el cargo de Director de Bienes y Servicios, de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría Administrativa, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 -E
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Administrativa, a partir del 1° de enero de 2017, a Oscar Francisco DOMINGUEZ (DNI N° 24.442.411, Clase 1975), en el cargo Director de Bienes y Servicios, de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y al SINBA. Cumplido, archivar.